

" 1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3245
Ciudad Universitaria, 14 de noviembre de 2019.

Analizan implicaciones de la violencia en los estadios durante seminario de derecho deportivo

Durante el *Seminario permanente de derecho deportivo*, organizado por la Facultad de Ciencias del Deporte (FCD) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y realizado esta mañana en el auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (FCQEI), el abogado José Salvador Herrera Chávez, aseguró que la Ley General de Cultura Física y Deporte contiene lagunas que permiten el avance de la violencia en los estadios de fútbol, por lo que es necesario crear una legislación única que dé certidumbre a los aficionados que acuden a ver este deporte en México.

En su conferencia *Implicaciones de la violencia en el fútbol*, José Salvador Herrera, experto de la firma *SportLegal*, dijo que la violencia en los estadios tiene varias formas que evitan la convivencia de los aficionados y la asistencia de los niños, aunque su eliminación se ve lejana por la actual legislación.

"Hablar de este deporte fuera de los estadios es un tema de seguridad, pero cuando la gente se traslada a los estadios es cuando aparece la violencia, ¿por qué cambiamos cuando llegamos al estadio?", dijo el conferencista e hizo un recuento de las riñas que se han presentado en varios estadios del país, donde se observaron agresiones graves a policías y aficionados sin que las autoridades jurisdiccionales aplicarán la ley a la mayoría de los responsables.

"Esto ocurre porque por un lado la Ley General de Cultura Física y el Deporte no ha sido actualizada desde hace siete años, solo se castiga a los responsables de brindar la seguridad en el estadio con una multa económica, mientras que los responsables de las agresiones sólo alcanzan de seis meses a cuatro años de prisión, siempre y cuando se les encuentre responsables, lo que fomenta el paraíso de la impunidad e incentiva la violencia en los estadios", dijo.

Dijo que si bien se tipifica el delito en la ley y códigos, no ataca la violencia de raíz, además son contradictorias las normas lo que obliga a reflexionar en la importancia de corregir estas leyes o de lo contrario la violencia avanzará en los estadios de fútbol.

Finalmente destacó que en los estados de Querétaro, Puebla y Nuevo León, sus leyes ya atienden al fenómeno, con una legislación específica que castiga el comportamiento de la violencia de aficionados y a los responsables de mantener la seguridad.

En el *Seminario permanente de derecho deportivo*, también se impartieron las conferencias de *Ética y derecho en el deporte* y *Responsabilidad legal del entrenador deportivo*, a cargo de Miguel Peñaloza Corona y Adrián Camargo Zamudio, docente de la Universidad Monterrey de Michoacán y miembro de la Federación Mexicana de Derecho Deportivo, respectivamente.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia